SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/08/2020

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del **siete de julio del año dos mil veinte**, se reunieron en Sesión Permanente, de manera virtual, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Marisol Ávalos Beltrán, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

4. Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
6. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
7. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
8. Lic. Esthela Damián Peralta, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
9. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
10. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
11. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
12. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
13. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
14. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
15. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
16. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
17. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
18. Mtra. María Vanessa Barahona de la Rosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
19. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
20. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
21. Mtra. Karina Rangel Castilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
22. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

23. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
24. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
25. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
26. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
27. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
28. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados.

29. Lic. Miriam Aguilar Trujillo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
30. Lic. Alfonso Galindo Cano, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
31. Lic. Jesús Trápala, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
32. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
33. Lic. Gerardo Núñez Armenta, Coordinador de Vinculación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
34. Lic. Oscar Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
35. Lic. Juan Mario Garza, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León
36. Lic. Liz Padrón, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
37. Lic. Arturo Adelaido García, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
38. Lic. Nayeli Jiménez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

39. Lic. Carlos Maldonado, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
40. Lic. Adán Lara Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
41. Lic. Rolando Orellana, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
42. Lic. José Luis Cantó Mier y Concha, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
43. Lic. Miriam Calva Zárate, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
44. Lic. Canek Ramírez Rivas, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
45. Mtra. Marisela Coto Pichal, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
46. Lic. Martha Palacios, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
47. Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora de Información y Estudios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
48. Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
49. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
50. Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
51. Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
52. Mtro. Alejandro Villa Ceballos, Subdirector de Enlace con Dependencias y Entidades de la APF de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
53. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
54. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura.**
2. **Diálogo sobre el Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra toda forma de Violencia.**
3. **Información sobre el Programa de Entornos Escolares Seguros.**
4. **Propuestas de acciones para el fortalecimiento del SIPINNA en el país.**
5. **Asuntos generales.**
6. **Acuerdos.**
7. **Cierre de la sesión.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Apertura.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas, en adelante), brindó la bienvenida e informó que había presencia virtual de integrantes para la constitución del quórum legal. Posteriormente, brindó lectura al Orden del Día.

2. Diálogo sobre el Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra toda forma de Violencia.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, Lic. Ricardo Bucio Mújica, indicó que parte de la utilidad y sentido de los SIPINNA refiere a atender casos de vulneración de derechos, de allí la necesidad de tener

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

un protocolo específico a la atención de las violencias y hacer eficiente cómo intervienen las autoridades que tienen una acción directa en la protección de la niñez y adolescencia. Posteriormente, cedió el uso de la palabra a la palabra, la Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora de Información y Estudios de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a fin de que presentara el protocolo.

La Mtra. Colchero indicó que la idea es garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia, mediante un trabajo coordinado y apegado a los estándares de derechos humanos, este instrumento se compone de una parte conceptual y otra operativa –señaló-, enunció que los objetivos específicos son: el incorporar el enfoque de derechos de niñez y adolescencia; contar con criterios a seguir para cada actuación de autoridad; proteger a niñas, niños y adolescentes desde que se conoce sobre la situación y tener cadena eficaz de protección hasta la restitución de sus derechos.

Especificó que este instrumento está dirigido a una serie de personas servidoras públicas federales, estatales y municipales, responsables de la atención inmediata de niñas, niños y adolescentes, cuando han sufrido violencia, como son: servicios de emergencia 9-1-1, procuradurías de protección de niñez y adolescencia, policías estatales y municipales, policías cibernéticas, salud y líneas de ayuda psicológica. Señaló que la premisa básica del protocolo, es que todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen obligación de proteger a niñas, niños y adolescentes, realizando una cadena de protección para garantizar su efectividad.

Posteriormente recapituló que el contenido del protocolo, está hecho por un marco conceptual y uno procedimental, sobre el primero enunció que su contenido versa sobre qué son los derechos, autoridades responsables de la protección, obligaciones de protección y tipos de violencia; sobre los procedimientos de atención y protección, mencionó la recepción, registro y canalización por el 9-1-1, la atención inmediata por autoridades y restitución de derechos y reparación del daño. Expuso el diagrama de atención ante los diversos tipos de violencia y la autoridad responsable, según el flujo de canalización del personal especializado del 9-1-1.

Indicó que este protocolo es trabajo de diversas instancias federales, lideradas desde la Secretaría de Gobernación (SEGOB), donde su titular, la Dra. Olga Sánchez Cordero, realiza una coordinación exitosa.

Posteriormente, expuso un caso reciente de vulneración de derechos a una niña, con el cual se hace evidente la importancia de la coordinación y articulación, para poder brindar la atención oportuna, y recalcó la necesidad de generar un proceso de sensibilización y

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

concientización con las autoridades responsables, así como generar el conocimiento con las Secretarías Ejecutivas Municipales del SIPINNA, como motores de cambio para estos procesos.

Por último, estableció que las instancias federales, dialogarán, harán de conocimiento y revisarán el protocolo con sus contrapartes estatales y municipales –si corresponde-, a fin de contar con observaciones y ajustes, para posteriormente dar los cursos y que estas instancias sean multiplicadoras en sus municipios.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mencionó que el protocolo no pretende modificar el tipo de trabajo que hacen las Secretearías Ejecutivas de los SIPINNA, pero si colaborar para que se tenga una ruta clara de coordinación para la canalización de los casos de conocimiento para su atención, por parte de las instancias competentes.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, expreso que “nos queda claro que a nosotros no nos corresponde la protección especial, el punto es que recibimos casos y debe estar definido que se hace en esos casos”, es así que sugirió incluir en las instancias que participan en el protocolo a las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA, especificando que no es su atribución la protección especial, pero en la realidad se reciben y canalizan casos. Agregó que, este protocolo sobre las violencias debe dialogar con la Ruta para la Atención y Protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) menores de 15 años.

La Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, indicó que hay necesidad por parte de la población en saber qué es el SIPINNA, para depositar la atención sobre las denuncias. Expresó que todas las Secretarías Ejecutivas reciben denuncias por el trabajo de difusión que se realiza; reconociendo a las mismas como instancias de canalización.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, felicitó la realización del protocolo. Indicó que, ante casos multiplicados en el periodo de confinamiento, se suma a la propuesta de sus colegas que intervinieron, refiere que se ha tardado dicho protocolo, expresando que se estuvieron capacitando con el 9-1-1 de Sonora y solicitó homologar la estructura de expedientes únicos. Por otra parte, comentó que no en todas las entidades se cuenta con policía cibernética, y el gran problema de proceder por desconocimiento de las responsabilidades específicas de las autoridades; lo cual es un camino que puede obstaculizar

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

la implementación del protocolo cuando no hay capacidad instalada, insta a considerar a los Centros de Justicia de las Mujeres, hará lo correspondiente en las observaciones de su revisión.

La Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, sugirió tener cuidado en que el citado protocolo pueda ser ejecutado por las Procuradurías de Protección de Niñez y Adolescencia. Sugirió que las personas titulares de las procuradurías deben estar al pendiente de los casos, reforzar la sensibilización y el conocimiento sobre las facultades de dicha instancia para que lleven la batuta de los procesos, además de trabajar de manera coordinada, y en lo posible, hacer un encuentro entre Secretarias Ejecutivas de los SIPINNA y Procuradurías, a fin de delimitar facultades y hacer eficaz las actuaciones.

La Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, sugirió una reunión virtual con instancias federales y estatales, para la presentación del protocolo.

Retomando los comentarios vertidos, la Mtra. Patricia Colchero Aragonés, apuntó que en la elaboración del protocolo se consideró la ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas, con la debida revisión a nivel federal y acordando con las instancias correspondientes; respecto al tema de la ausencia de policías cibernéticas en el territorio, de acuerdo a lo dialogado con instancias federales, éstas estarán actuando en dichos espacios. Por último, señaló que, si se está considerando a los Centros de Justicia de las Mujeres, en el mecanismo.

3. Información sobre el Programa de Entornos Escolares Seguros.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, compartió que desde hace poco más de seis meses, se está trabajando con la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con un grupo de expertos en educación un programa para sustituir y eliminar el “Programa mochila segura”, agregó que a raíz del caso en Torreón, se desataron las llamadas a tener este mecanismo de supervisar la mochila, pero también las voces de quienes tienen una visión más enfocada a derechos de niñez, argumentando que el peligro no está en la mochila, sino en todos lados.

Al respecto, compartió que desde la SEP se trabaja el programa y que en el proceso ha participado la Secretaría Ejecutiva Nacional con algunas aportaciones; asimismo, agregó que, en seguimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

(CNDH), se creó un grupo de trabajo de ocho especialistas en educación y derechos de la niñez, quienes también participan en este proceso.

El Coordinador de la Comisión, resaltó que la intención de este programa es abrir la perspectiva a que aún y cuando es cierto que niñas y niños traen objetos peligrosos en las mochilas, hay que establecer medidas también de cuidado, para lo cual se proponen ciertas acciones, porque el tema no es la escuela, ni lo que pasa al interior de las aulas o con el personal, el tema es el entorno. Comentó que este documento se compartirá con las y los integrantes de la comisión para que emitan comentarios a más tardar el viernes 10 de julio, ya que el lunes 13 de julio, se tiene reunión con el Subsecretario de Educación Básica y el grupo de especialistas y se quiere tener claridad en qué le toca a cada uno de los actores relevantes en la comunidad educativa. Aclaró que este programa sólo está enfocado a educación básica, por lo que se deberá trabajar para educación media superior, que tiene muchas situaciones de violencia en las escuelas, así como el tema del ciberdelito, que trae como consecuencia violencia sexual en línea, pornografía infantil, siendo un tema que casi no está tratado en ninguna área y que se sabe que crece.

La Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, comentó que la Ley Olimpia no fue aprobada en el Congreso de su estado y que ahora se trabaja para un segundo intento; asimismo, se refirió a un movimiento sobre pedofilia, mismo que va de la mano con pornografía infantil y preguntó si está relacionado con este tema.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, comentó que en asuntos generales se abordaría el tema.

4. Propuestas de acciones para el fortalecimiento del SIPINNA en el país.

Respecto a las propuestas de acciones acordadas por las y los integrantes de la Comisión, para el fortalecimiento del SIPINNA, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, comentó sustancialmente que se recibió información de 19 entidades federativas, con relación a la elaboración de un documento sobre las atribuciones del SIPINNA; propuestas de mensajes para posicionamiento en redes sociales; listado de aliados estratégicos locales, nacionales e internacionales y propuestas específicas para el fortalecimiento del SIPINNA, para ser dialogadas con la Coordinación de la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

Referente al punto de posicionamiento en redes, cedió al uso de la voz a la Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, quien indicó que se trabajará con el grupo de comunicación social con el que ya se cuenta e indicó que se realizará un diagnóstico de capacidades de las áreas de comunicación social de las Secretarías Ejecutivas estatales, a fin de detectar las áreas de oportunidad y atención, para lo cual refirió que se les compartiría un cuestionario en línea.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, finalizó el presente punto indicando que se les compartiría la síntesis de la información recibida, a fin de dar seguimiento a las propuestas dialogadas.

5. Asuntos generales.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dio lectura a los temas a tratar en asuntos generales.

Como primer punto el Lic. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, se refirió al pin parental, citando que hay cinco entidades federativas que presentaron propuestas y que una de ellas ya fue votada en contra en Nuevo León, otra votada a favor en Aguascalientes y que hay tres entidades más en proceso de votación: Ciudad de México, Chihuahua y Querétaro.

Compartió que se emitió un documento, entre diversas instancias federales, que contiene el análisis legal y la postura sobre el tema del pin parental; agregó que, dicha aprobación permitirá la posibilidad de que padres y madres veten contenidos educativos en educación integral en sexualidad, siendo esto muy preocupante pues se tiene un problema de embarazo adolescente y de violencia sexual muy grave.

Citó que Francia tiene una tasa de embarazo adolescente de 6 por cada mil adolescentes, iniciando la educación sexual a los 6 años, y por lo que hace a México dichos contenidos se inicias a los 11 años y se presentan 89 embarazos por cada mil; por lo que destacó que ciertamente se debe impartir esta educación adecuadamente, que existe la necesidad de mejorar la pedagogía en la educación sexual, pero que finalmente es importante impartirla.

Para finalizar, comentó que lo que propone es un diálogo abierto con los congresos estatales, sobre la iniciativa y lo que supone.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

Posteriormente, dio el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva de Jalisco y Nuevo León, para que expusieran el siguiente punto a tratar.

La Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, comentó que, desde el mes de enero empezó a recibir llamadas y oficios de asociaciones civiles importantes que apoyan a la niñez y adolescencia con cáncer, refiriendo que había una falta de abastecimiento de medicamentos y que a pesar de que hay momentos que se tiene el dinero para comprarlos, no los hay en las farmacias. Por lo anterior, se comunicó con el Secretario de Salud, para comentar la problemática y la semana pasada el Gobernador dijo que apoyaría con el nuevo presupuesto, dando 6 millones y medio de pesos para apoyo; sin embargo, el presidente de la asociación "Nariz Roja" mencionó que no era suficiente ya que, "a la hora de que el dinero se reparta a los hospitales públicos, se pueden sacar del problema inmediato, pero no ayuda a resolver el problema del desabasto".

La Lic. Olga Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, refirió que, en el Estado de México no le ha llegado información sobre desabasto de medicamentos, pero lo que le han comentado las autoridades de salud, es que el gobierno federal decidió cancelar contratos con las farmacéuticas grandes, encargadas de surtir los medicamentos y al hacer esto muchas de ellas han decidido retirarse del país, por lo que se tienen que tomar las medidas necesarias, ya que probablemente se comenzaría a comprar medicamento de países como China e India, que no cuenten con la calidad y parámetros necesarios, aunado a ello, se rumora que probablemente desaparezca la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), que es la institución encargada de verificar la calidad de los medicamentos.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, comentó que se remitan los casos en particular de localidades u hospitales donde haya desabasto, para comunicarlo ante la instancia correspondiente.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León mencionó que, el tema de desabasto de medicamentos a niñas, niños y adolescentes con cáncer ha llevado a la mesa con las autoridades responsables, y al Congreso Estatal, donde se comenta que se requiere de presupuesto federal. También comentó su preocupación debido a que en Nuevo León hay 623 niñas, niños y adolescentes infectados de COVID-19, lo que significa el 10.02% del total de nacional.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

Respecto al caso de NNA con COVID-19, el Lic. Ricardo Bucio hizo referencia a la información que diariamente se les comparte, donde se informa sobre la situación de NNA con COVID por entidades federativa, como una herramienta importante para visibilizar la problemática y se refuercen medidas para la prevención del contagio.

Continuando con el siguiente asunto general registrado, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mencionó que, el pasado 6 de julio se envió a las y los integrantes de la Comisión el formato para la actualización de la información de estructura y presupuesto de Secretarías Ejecutivas 2020, con fecha de entrega del 10 de julio, siendo de suma importancia contar con esa información para poder darles datos precisos a los diputados federales de cada entidad y a los enlaces de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), sobre quien no tiene estructura y presupuesto adecuado en las Secretarías Ejecutivas.

Por último, informó que a efecto de contar con información validada sobre las subcomisiones de justicia para adolescentes, se les enviaría el estatus con el que se cuenta.

6. Acuerdos.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, retomó los acuerdos registrados producto de la sesión, siendo estos:

Acuerdo COMSE/PERM/01/2020. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional hace del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión el Programa de Entornos Escolares Seguros, el cual se les remitirá, a efecto de que se emitan los comentarios y observaciones correspondientes, a más tardar el 10 de julio.

Acuerdo COMSE/PERM/02/2020. Las y los integrantes de la Comisión, acuerdan que se realice un diagnóstico de capacidades de las áreas de comunicación social, a fin de detectar las áreas de oportunidad y atención. Al respecto, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional les compartirá un cuestionario en línea, para su llenado, a más tardar el 14 de julio.

Acuerdo COMSE/PERM/03/2020. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitirá a las y los integrantes de la Comisión el estatus que se tiene registrado sobre los trabajos de las Subcomisiones de Justicia para Adolescentes, para su revisión y validación, en caso de que existan comentarios o solicitud de aclaraciones, se harán llegar a más tardar el 13 de julio, acompañado de los medios verificadores correspondientes.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en lo general por unanimidad.

7. Cierre de la sesión.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, y en virtud del tiempo previsto para la sesión, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretaría Ejecutivas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna